

ra los niños y otra para las niñas) con todos los útiles necesarios para la enseñanza elemental, de acuerdo con el plan de estudios que se sigue en los establecimientos oficiales de esta índole.

Asilo de Regeneración (*ex-Garita del Niño Perdido*).—Tiene por objeto arrancar de las garras de la prostitución á las mujeres caídas en el vicio. El alma de este asilo fué el distinguido sabio y filántropo D. Alfonso Herrera, de perdurable memoria. Lo atiende la SOCIEDAD FILANTRÓPICA, á la que tanto se debe.

Asilo Particular para Mendigos (*Calle del Sur.—Colonia de los Arquitectos*).—Este benéfico establecimiento lo fundó en 1° de Septiembre de 1879, el tipógrafo y distinguido filántropo D. Francisco Díaz de León, quien hasta la fecha ha vivido para el Asilo. El objeto de éste es recibir en su seno á los menesterosos y ancianos desvalidos, para darles el debido sustento. Una Junta Directiva, compuesta de honorables caballeros de nuestra más culta sociedad, gobierna el Asilo, que se sostiene con fondos particulares, subcripciones y donativos. Los ancianos descansan allí de las fatigas de la vida y no se les obliga á trabajar en el aseo de su departamento, sino cuando su edad y salud lo permiten; los jóvenes educados ya, trabajan en los talleres, y los niños estudian en las escuelas del Asilo su instrucción primaria, sujeta al programa oficial: además, se les instruye en Religión, Inglés, Francés y Música coral, y en estas clases hay una asistencia media de 200 niños y niñas. En cuanto al movimiento de ancianos y menesterosos, el libro abierto desde 1879, registra:

Ancianos	1 586
Ancianas	1,311
Niños	573
Niñas	490
	<hr/>
	3,960

PENITENCIARÍA DEL DISTRITO FEDERAL

Explicación de la Lámina.

PRIMER PERÍODO.

- A B C.*—Crujías del primer período, con 322 celdas.
1 y 2.—Pacios de ejercicio con 52 separos.
3.—Jardines.

SEGUNDO PERÍODO.

- D E F G.*—Crujías del segundo período, con 288 celdas.
4.—Talleres.
5.—Escuelas.
6.—Tanques para baños de inmersión.
7.—Excusados.

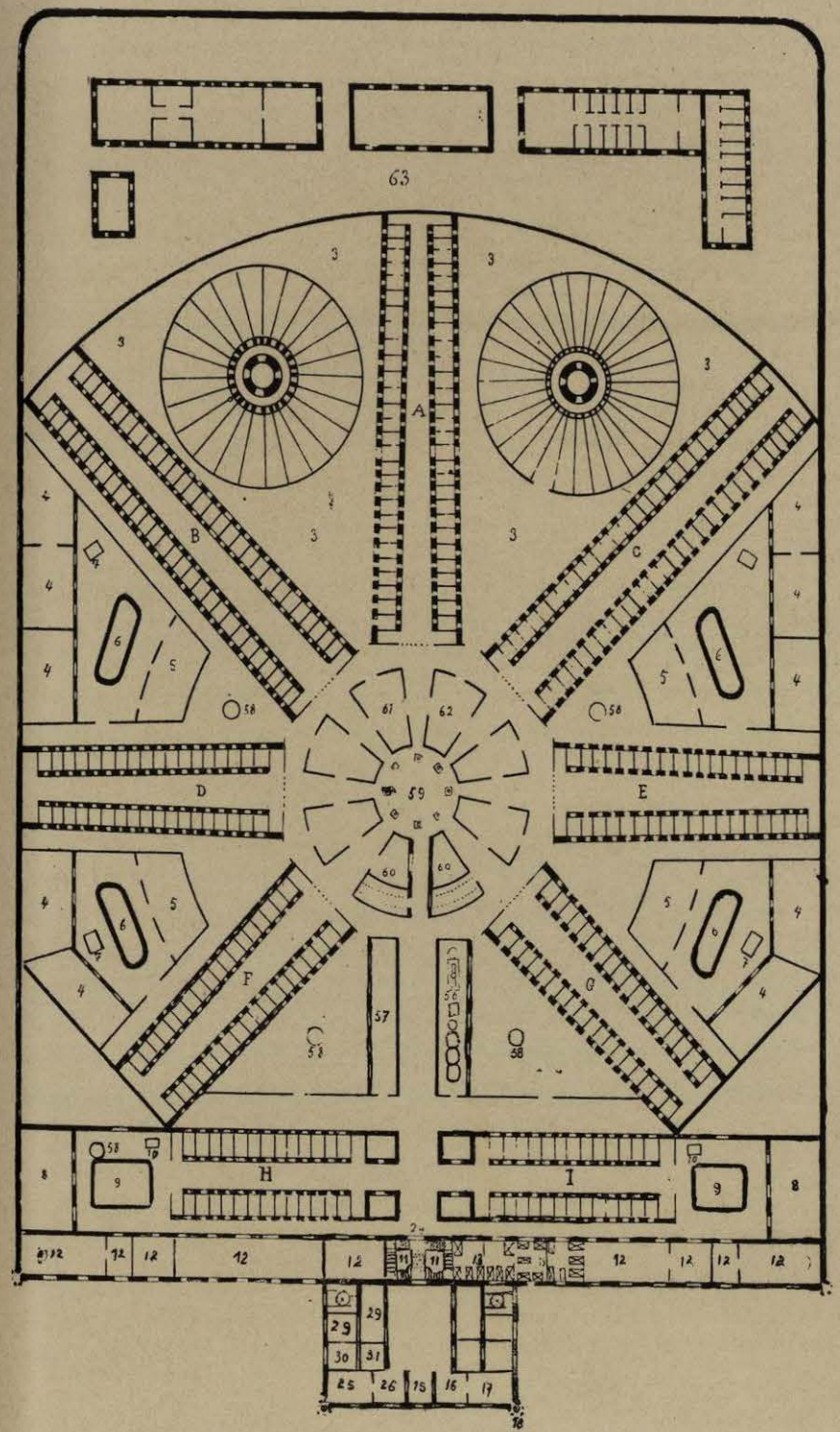
TERCER PERÍODO.

- H I.*—Crujías del tercer período, con 104 celdas.
8.—Talleres.
9.—Tanques de inmersión.
10.—Excusados.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA.

- Comprende todo el frente del edificio.
11 á 31.—Almacenes; cuartos de los vigilantes; Despacho del Director de la prisión; Proveeduría; Contaduría; Archivo y otras oficinas. En la Planta Alta se encuentran las habitaciones del Director.
56.¹—Cocina.
57.—Panadería.
58.—Pozos artesianos.
59.—Torre central.
60.—Locutorios.
61.—Departamento de calderas.
62.— „ de dinamos.
63.— „ de enfermerías.

¹ La solución de continuidad en la numeración, corresponde á la Planta Alta, cuyo grabado no se creyó necesario intercalar.



PENITENCIARÍA DEL DISTRITO FEDERAL.
(Planta Baja.)

En 31 de Agosto de 1899, el Registro general llegó á la cifra de 5,112 personas. Los asilados tienen cierta libertad relativa para salir á la calle. El establecimiento está siempre en constante y perpetuo aseo, y es digno de especial visita.

IV.—ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Hasta hace poco tiempo, sólo se contaba con el defectuosísimo establecimiento de Belén, deficiente tanto en su parte material, como en su organización administrativa; pero los esfuerzos del Gobierno han realizado ya y puesto en práctica el sistema celular con la creación de la Penitenciaría. Conforme al Reglamento General de Establecimientos penales del Distrito, fecha 14 de Septiembre de 1900, estos Establecimientos son: la Penitenciaría, la Cárcel General, la Cárcel de Ciudad y la Casa de Corrección.

Penitenciaría del Distrito Federal (*Al Oriente de la Ciudad*).—Deseoso el Gobierno del Distrito de secundar las ideas del Presidente de la República, nombró una Comisión de ingenieros, abogados y personas de respetabilidad social, para que estudiara á fondo los medios de reformar nuestras cárceles y plantear el sistema penitenciario. La Comisión rindió su dictamen, prolijo y detenido, ¹ en 30 de Diciembre de 1882, relativo al sistema que debería adoptarse; al lugar en que habría de construirse un edificio especial para Penitenciaría; al número y clase de presos que contendría, etc. Quedó aceptado el sistema irlandés ó de Croffton, cuya base fundamental es el paso sucesivo del reo por los diversos grados en que se divide la pena, según la conducta que observe y la

¹ Véanse para detalles mis APUNTES DE ÓRDENES CLÁSICOS Y COMPOSICIÓN DE ARQUITECTURA, págs. 284 y siguientes. Véanse también el *Decreto sobre organización de establecimientos penales del Distrito Federal*, de 13 de Diciembre de 1897, y el capítulo *Cárceles*, pág. 353 de la MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉXICO, de 1900.

enmienda que en él se produzca, comenzando por tratársele con suma severidad, que desaparece á medida que la pena va produciendo sus efectos en el espíritu del preso, ó agravándose cuando éste se muestra refractario á la corrección. El sitio escogido para alzar el edificio fué un terreno de los llanos de San Lázaro. El proyecto de construcción abarcó dos grandes departamentos: el de hombres y el de mujeres: solamente se ha edificado el primero. Comenzóse la construcción bajo la dirección del General D. Miguel Quintana, concluyéndola hasta su término el Arquitecto D. Antonio M. Anza. El edificio tiene la forma de un rectángulo de 152 metros de anchura por 221 de longitud; la construcción es de forma radiante ó de crujiás convergentes, empleada por primera vez en la cárcel de audiencia de Madrid; se adoptó en México, por haberse comprendido desde luego sus ventajas, con relación á la visualidad y vigilancia, sobre los sistemas de celdas paralelas. La parte saliente del edificio está destinada para oficinas de la prisión, salones de actos y de juntas, habitaciones del Director, etc.

Tiene el edificio un Departamento Antropométrico, Biblioteca y cuanto necesita un establecimiento de este género: las celdas corresponden á tres períodos diferentes de tratamiento penitenciario, y su número es el de 724. En el punto central del edificio donde concurren las crujiás del 1° y 2° períodos, se alza una torre destinada á la vigilancia y á la alimentación del agua de los diversos departamentos: es toda de acero, tiene 124 metros de altura hasta la punta del pararrayo, y sostiene 3 tanques que sirven para contener 180 mts. cúbs. de agua. La cocina tiene un brasero americano, sistema *Home-comfort* para 1,000 personas. Hay enfermería, baños tibios, alumbrado eléctrico y todo lo que aconseja la ciencia moderna; habiéndose hecho la construcción á todo costo, sin economizarse un solo centavo.

La Penitenciaria fué inaugurada solemnemente por el Presidente de la República, en 28 de Septiembre de 1900, y desde ese día recibe poco á poco á sus huéspedes de la Cárcel de Belén, que se hallan en condiciones de ingresar á este establecimiento penitenciario, hoy uno de los primeros en su género.

Cárcel General y Cárcel de Ciudad.—Estos dos establecimientos se hallan en el viejo y mal acondicionado edificio de Belén, y dependen de la Secretaría de Gobernación, siendo el encargado directo el Gobierno del Distrito; sin embargo, el Ayuntamiento de México paga quincenalmente el importe de los alimentos de los presos de la Cárcel de Ciudad.

Hay, además, una **Junta de Vigilancia de Cárces** del Distrito que celebra sus sesiones semanalmente en su local situado en el ex-Volador.

Casa de Corrección (ESCUELA CORRECCIONAL DE ARTES Y OFICIOS) (*Esquina del Montepío Viejo y Puente de San Pedro y San Pablo*).—Establecida en el TECPAN la separación de los niños consignados por sus familias por vía de corrección, según sus malas inclinaciones é índoles aviesas, se pensó en establecer una colonia agrícola en que trabajaran estos últimos, fundándose entonces la primera Escuela Correccional llamada de *Mamelucos*, en un edificio que el Gobierno compró en Coyoacan. El emprendedor Gobernador del Distrito D. Ramón Fernández, logró instalar la Escuela en el viejo colegio de San Pedro y San Pablo, y en 5 de Febrero de 1884 se inauguraron unos utilísimos talleres mecánicos. Los corrigendos aprenden diversos ramos de enseñanza, además de algún oficio (carpintería, imprenta, etc.); tocan instrumentos musicales, y se hallan organizados militarmente.

Prisión Militar.—Establecida en Santiago Tlatelolco. Depende directamente de la Secretaría de Guerra.

V.—CASA DE MONEDA É INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

Casa de Moneda y Apartado (*Calle de este último nombre*).—Desde el descubrimiento y conquista de las Indias Occidentales hasta 1535, únicamente se usó en las Colonias la moneda que se traía de España; pero debido á la gran escasez de numerario que había en América, se determinó por el Gobierno Español establecer en el Continente tres casas de moneda, una de las cuales se radicaría en la Ciudad de México, labrando moneda de plata y de vellón.¹ La primera casa se estableció en las del Marqués del Valle, bajo el gobierno del primer Virrey D. Antonio de Mendoza; se trasladó después á las Casas de Cabildo, donde permaneció hasta 1562 (en el lugar llamado la *Fundición*). Al comprarse la *casa nueva* en que se estableció el Palacio Virreinal, ya se dijo² que hubo de prevenirse á D. Luis de Velasco que tomara posesión de él alojando allí á la Audiencia, el fiscal, la oficialía y la fundición. En 1729 fué necesario construir un sitio capaz y á propósito para los grandes trabajos que debían ejecutarse, ocupándose después el local donde hoy se encuentra el MUSEO. En 1772 se acordó la ampliación de la casa de moneda; y como el apartado del oro y de la plata estuvo separado de la citada casa de moneda hasta 1778, se dispuso que se reunieran ambas oficinas.

Esta casa de moneda era la única que había en Nueva España, la cual acuñaba toda la plata que producían las minas. Después de la Independencia se establecieron en los Estados

¹ Véanse: Rivera Cambas, MÉXICO PINTORESCO, II, 98.—MONEDA EN MÉXICO, monografía escrita por D. Manuel Orozco y Berra.

² Pág. 57.

algunas casas de moneda; y hasta 1847, se trató de cambiarla del sitio de Palacio al Apartado, en que hoy se encuentra, empezando la acuñación en el nuevo local en 1° de Julio de 1850, con maquinaria de factura inglesa. El establecimiento fué progresando, unas veces arrendado, otras á cargo del gobierno. El edificio es amplio; se atienden todas sus dependencias con esmero, y se encuentra al frente de él, como Director, el señor Ingeniero D. Manuel Fernández Leal.

Banco Nacional de México (*Esquina del Puente del Espíritu Santo y Capuchinas*).—Se instaló en Febrero de 1882. Tiene sucursales en las Ciudades de Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Mazatlán, Mérida, Monterrey, Oaxaca, Puebla, San Juan Bautista, San Luis Potosí, Tampico, Veracruz y Zacatecas. Según el Balance practicado en 31 de Diciembre de 1899, publicado en el gran CUADRO ESTADÍSTICO del Dr. Peñafiel, el capital social de este Banco, es el de \$20.000,000, y su activo y su pasivo representan . . . \$92.418,796.60.¹

Banco de Londres y México (*Esquina de Lerdo y Capuchinas*). *Antes «Banco de Londres, México y Sud-América.»*—Fué instalado en Octubre de 1886, con este último nombre; desde Agosto de 1889 efectúa sus operaciones bajo la primera razón social. Tiene sucursales en: Guadalajara, Guanajuato, Lerdo, Mazatlán, Monterrey, Morelia, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz. Según la ESTADÍSTICA antes citada, este Banco en la fecha que se indica, aparece con un capital social de \$10.000,000 y un activo y pasivo de \$58.815,431.99.

Banco Internacional é Hipotecario (*Esquina de Cadena y Co-*

¹ Los Bancos publican mensualmente, en el *Diario Oficial* del Supremo Gobierno, su Balance y Corte de Caja; por esta noticia puede juzgarse exactamente de su movimiento financiero.